INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

El comité de Evaluación de Ofertas es conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario MGAP. Hugo Noguera Ayarro, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financieros.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Abogado Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 341392

ii. Publicación en el SICP: 24-07-2018 a las 16:10 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: CONSORCIO DBC; DATA LAB S.A., PARAGUAY SECURITY S.A., PROTEK S.R.L. Y ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Contratación Directa N° 29/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Aseo y Mantenimiento" con Fuente de Financiamiento de Financiamiento 10 (FF- 10), Recursos ordinarios de tesoro público, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 71/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 01/08/2018 siendo las 10:30 horas, contándose la presentación de las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Sobres Ofertas presentado por	C.I. N°
1	COMPUNEW DE ANTONIO FERNANDEZ	753733-6	Juan Palacios	4.516.436
2	CANARIAS S.A	80091200-4	Chiara Zacarías	5.741.944
3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	2292560-0	Tania Pereira	5.036.430

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						COMPU NEW DE ANTONIO FERNANDEZ	CANARIAS S.A	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	81111812-9992	Mantenimiento y actualización de DVR	Unidad	Evento	1	600.000	852.000	840.000
2	81111812-9996	Mantenimiento / Reparación de cámara PTZ (video vigilancia)	Unidad	Evento	1	200.000	267.000	445.000

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRUA AROLA
Abogado - Mat. 2497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

3	83111802-002	Montaje y conexión de cámaras	Unidad	Evento	1	180.000	22.000	35.000
4	83111802-001	Fuente de Unidad de Potencia	Unidad	Evento	1	120.000	142.000	230.000
					Precio Total	1.100.000	1.283.000	1.550.000

5) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 "Comité de Evaluación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	COMPU NEW DE ANTONIO FERNANDEZ	CANARIAS S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE	NO APLICA	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple		Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Presenta		Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta		Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica		Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta		Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	Cumple	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		No Presenta	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No Presenta	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**No aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
V. Otros documentos.			
Balance General de los años 2016 y 2017.	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	No Presenta	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	No Presenta	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

	COMPU NEW DE ANTONIO FERNANDEZ	CANARIAS S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Presenta	No Presenta	Cumple
Presentar Certificados y Curriculum Vitae de personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.	Cumple	No Presenta	Cumple
Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.	No Presenta	No Presenta	Cumple
Formulario N° 10 de Capacidad Legal	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	Cumple	No Presenta	Cumple

Se ha procedido a la verificación de los documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 06.08.2018, en el siguiente orden:

COMPU NEW DE ANTONIO FERNANDEZ, se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: infor@compunew.com.py, Nota UOC N° 1562/2018 de fecha 03/08/2018 recepcionado por Antonio Fernández, se solicita los siguientes:

- ✓ *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- ✓ *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional.*
- ✓ *Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.*

Según mesa de Entrada UOC N° 1339 de fecha 06/08/2018, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos:

I. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
II. Copia simple de la Patente Municipal.

Se ha verificado la provisión de documentos de carácter sustancial y se constata que CUMPLE con los mismos, en cuanto a la documentación de carácter formal se le solicito copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017), atendiendo que obra en su oferta facturas de provisión y colocación de cámaras de seguridad, no así el servicio de mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, dicho documentos que demuestre la experiencia no ha sido presentado con la aclaratoria.

En cuanto al Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional, consta en el SIPE N° 1507872, el Certificado N° 33527 con

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARBUCIAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

fecha de vencimiento 24/10/2018 que indica: "...que en base a la documentación presentada por la firma FERNANDEZ ALFONSO ANTONIO RAMON, la actividad "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y MECATRONICAS", es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL, la no presentación del certificado de origen nacional, el mismo no es causal de descalificación.

CANARIAS S.A., se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: canariassa15@gmail.com.py, Nota UOC N° 1563/2018 de fecha 03/08/2018 recepcionado por Chiara Zacarías, se solicita los siguientes:

- ✓ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- ✓ *Balance General de los años 2016 y 2017.*
- ✓ *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.*
- ✓ *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- ✓ *Presentar Certificados y Curriculum Vitae de personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.*
- ✓ *Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.*
- ✓ *Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.*
- ✓ *Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.*
- ✓ *Formulario N° 10 de Capacidad Legal*
- ✓ *Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.*

Según mesa de Entrada UOC N° 1342 de fecha 06/08/2018, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite el siguiente documento:

I. *Declaración Jurada donde consta: 1) que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas; 2) que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos; 3) Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses y; 4) que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.*

II. *Formulario 10*

III. *Contrato de compra venta, instalación y montaje de equipos año 2017*

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO LARDA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

No presenta con la aclaración los siguientes: Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Balance General de los años 2016 y 2017; Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas; Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta); Certificados y Curriculum Vitae de personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.

5.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	**COMPUNEW DE ANTONIO FERNANDEZ**	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	**CANARIAS S.A**	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que la firmas COMPUNEW DE ANTONIO FERNANDEZ; CANARIAS S.A y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

				COMPU NEW DE ANTONIO FERNANDEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA (PR-PO)	Variación del Referencial %
1	Mantenimiento y actualización de DVR	1	1.200.000	600.000	600.000	50
2	Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia)	1	375.000	200.000	175.000	46,66666667
3	Montaje y conexión de cámaras	1	30.000	180.000	-150.000	-500
4	Fuente de Unidad de Potencia	1	200.000	120.000	80.000	40
				1.100.000		

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO TORRES RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000
Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

				CANARIAS S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA (PR-PO)	Variación del Referencial %
1	Mantenimiento y actualización de DVR	1	1.200.000	852.000	348.000	29
2	Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia)	1	375.000	267.000	108.000	28,8
3	Montaje y conexión de cámaras	1	30.000	22.000	8.000	26,66666667
4	Fuente de Unidad de Potencia	1	200.000	142.000	58.000	29
				1.283.000		

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000
Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

				TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA (PR-PO)	Variación del Referencial %
1	Mantenimiento y actualización de DVR	1	1.200.000	840.000	360.000	30
2	Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia)	1	375.000	445.000	-70.000	-18,66666667
3	Montaje y conexión de cámaras	1	30.000	35.000	-5.000	-16,66666667
4	Fuente de Unidad de Potencia	1	200.000	230.000	-30.000	-15
				1.550.000		

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación a la empresa COMPU NEW de Antonio Fernández, o solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 06 de agosto del corriente, a las 17:00 horas, nota mediante UOC N° 1565 de fecha 03/08/2018:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Variación del Referencial %
1	Mantenimiento y actualización de DVR	1	1.200.000	600.000	50%
2	Mantenimiento / Reparación de cámara ptz (video vigilancia)	1	375.000	200.000	46,66666667%
3	Montaje y conexión de cámaras	1	30.000	180.000	-500%
4	Fuente de Unidad de Potencia	1	200.000	120.000	40%

En fecha 06.08.2018, según mesa de entrada UOC N° 1340, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems indicados.

La oferta de las empresas Canarias S.A. y TES Ingeniería, se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial difundido en el portal de Contrataciones Públicas, por lo cual no se solicita aclaración a los mismos y CUMPLEN es esta etapa de evaluación.

CONCLUSION EVALUACION PUNTO 5 Y 6

COMPU NEW de Antonio Fernández, verificado la provisión de documentos de carácter sustancial cumple con los mismos, en cuanto a la documentación de carácter formal no presenta el certificado de origen nacional, el mismo no es causal de descalificación, no presenta contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia). Con relación al análisis de precios, el mismo indica costo de repuesto, mano de obra IVA incluido, no proporciona aclaración sobre la carga impositiva, utilidad, gastos administrativos y los precios ofertados están por encima del referencial publicado y difundido en el portal de Contrataciones Públicas y son de ejecución imposible, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

CANARIAS S.A., verificado la provisión de documentos de carácter sustancial cumple con los mismos, en cuanto a la documentación de carácter formal no presenta el certificado de origen nacional, el

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

mismo no es causal de descalificación, no presenta los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia); Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Balance General de los años 2016 y 2017; Certificados y Curricular Vitae de personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, verificado la provisión de documentos de carácter sustancial cumple con los mismos, en cuanto a la documentación de carácter formal presenta la totalidad de documentos requeridos, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

8) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

9) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

Se ha procedido a analizar la situación financiera del oferente TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016-2017 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	4,88	0,23	1,99	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,8	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLE con éste criterios de evaluación.

10) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

d) Capacidad técnica:	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE
Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios. Para lo cual deberá presentar Certificados y Curriculum Vitae de los mismos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.	CUMPLE

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 73/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ID 341392

Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, mediante una carta en carácter de Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.	CUMPLE
e) Experiencia:	
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016-2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta.

11) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** el servicio de mantenimiento y reparación de sistema de seguridad y vigilancia, Contrato Abierto: por Monto Mínimo G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y Monto Máximo G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), según siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento y actualización de DVR	1	840.000
2	Mantenimiento / Reparación de cámara PTZ (video vigilancia)	1	445.000
3	Montaje y conexión de cámaras	1	35.000
4	Fuente de Unidad de Potencia	1	230.000
		Total	**1.550.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:35 horas del día 09 de agosto de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

HUGO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero Prog. 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas